GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-173-GDEBA-OPCGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 1 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-23913877- -GDEBA-DPINYPOPCGP

VISTO, el EX-2026-23913877- -GDEBA-DPINYPOPCGP, la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, Resolución N° 2017-5-E-GDEBA-CGP, sus modificatorias RESOL-2018- 547-GDEBA-CGP y RESOC 2020-2- GDEBA-CGP, DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, el DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA, RESO-2026-164-GDEBA-OPCGP, RESO-2026-166-GDEBA-OPCGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la Licitación Pública bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras, que se gestiona bajo el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) Proceso de Compra N° **614-0718-LPU26**, para la **ADQUISICIÓN DE COLCHONES, ALMOHADAS Y FRAZADAS IGNÍFUGAS DESTINADOS A LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**;

Que en dicho marco fue dictada la RESO-2026-164-GDEBA-OPCGP, conforme la cual se aprobaron los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que rigen la contratación mencionada, y se estableció como fecha de apertura de ofertas el día 31 de agosto del corriente;

Que, con posterioridad, la fecha oportunamente establecida para la apertura de ofertas fue modificada mediante la RESO-2026-166-GDEBA-OPCGP, fijándose como nueva fecha para dicho acto el día 2 de septiembre de 2026;

Que, en esta instancia y de conformidad con lo expuesto en orden 67 se estima necesario suspender por tiempo indeterminado la fecha de apertura de ofertas para el Proceso de Compra N° **614-0718-LPU26;**

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° DECTO- 2019-59-GDEBA-GPBA cuyo texto fuera modificado por el artículo 7° del Decreto N° DECRE- 2022-1314- GDEBA-GPBA, por lo establecido en la Ley N° 15.477, artículo 17 apartado 3 inciso f) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, el Decreto N° 126/23 B;

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO

PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Suspender por tiempo indeterminado la fecha de apertura de ofertas para Proceso de Compra N° **614-0718-LPU26**, para la **ADQUISICIÓN DE COLCHONES, ALMOHADAS Y FRAZADAS IGNÍFUGAS DESTINADOS A LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,** por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Dejar sin efecto el plazo previsto en el artículo 3° de la RESO-2026-166-GDEBA-OPCGP.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Dar al Boletín Oficial e incorporar la presente resolución al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by ANADON María Victoria
Date: 2026.09.01 09:13:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

MARIA VICTORIA ANADON
Directora Ejecutiva
Organismo Provincial de Contrataciones

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.01 09:13:59 -03'00'